

q. siendo tan perentoria y precisa y mandan-  
do por S.M. la operacion q. deve hacerse  
y manifestar el testimonio q. ha admitido  
a este Ayuntamiento la Junta del Canal (se-  
gun asi tiene otorgado lo primero en la dilata-  
da conferencia q. ha precedido a esta junta)  
en su voto q. pare a la Junta de Contribucio-  
nes para el reparto de la cuota señalada  
su perjuicio de q. sin perdida de tiempo  
se adelante a quien correspondia si resultare  
alguno a esta Ciudad por exceso de to-  
nalamiento

El Sr. D.<sup>n</sup> Diego Iru de Aspia dixo: Fue  
por la conferencia q. ha mediado para  
instaurar este Ayuntamiento sobre las opera-  
ciones practicadas por los contribuyentes en  
Union con los demas q. han concurrido a la  
Capital al propio efecto, y sobre lo qual ha  
manifestado asi mismo su parecer el Caba-  
llo Sindico Peronero, en su voto se tiene  
a. deuido efecto la exaccion del Repartim.<sup>to</sup>  
Preba tenido presente a esta Ciudad q. si de  
no entorpecer un negocio q. no debemos  
dudar ser interesantissimo y en el qual